

Publicacion No.FGE-8-E-2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía contra la Trata de Personas

EXPEDIENTE: C.I. 0016-101-2603-2025

EDICTO

NERI DE JESUS RUIZ TRUJILLO y/o
QUIEN O QUIENES RESULTEN CON INTERES JURIDICO.
PRESENTE.

Fiscalía General del Estado de Chiapas.- Fiscalía Contra la Trata de Personas, de los autos que integran la Carpeta de Investigación número **0016-101-2603-2025**, con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, notifico a usted que el **01 UNO DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, con fundamento en el artículo 229 del Código Nacional de Procedimientos Penales se acordó y notificó el **ASEGURAMIENTO** del **BIEN INMUEBLE** ubicado en **AVENIDA 7a NORTE PONIENTE, ENTRE CALLES 1ª Y 2ª PONIENTE NORTE, NUMERO 243, BARRIO COLON DE ESTA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS**. Lo que se **notifica al propietario**, a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Fiscalía Contra la Trata de Personas, ubicada en planta baja, edificio A del Libramiento Norte y Rosa del Oriente número 2010, colonia El Bosque, Tuxtla Gutiérrez. Chiapas, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la Carpeta de Investigación, se le apercibe abstenerse de enajenar o gravar de cualquier modo, el bien inmueble asegurado, en el entendido de que, de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo a que se refiere el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 51 Bis de la Ley General de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, se procederá conforme a derecho corresponda en términos de Ley.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de abril de 2025.

ATENTAMENTE.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 29 DE ABRIL DEL AÑO 2025

EDUARDO LEY HERNANDEZ, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO.- Rúbrica.
